CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIV

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00218/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/0401/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio LMC/164/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, signado por el Alcalde en La Magdalena Contreras, Lic. José Fernando Mercado Guaida, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
05 DIC 2024
Recibió: Raúl Angeles Gomez
Hora: 13:42 pm

C.c.c.e.p. Lic. José Fernando Mercado Guaida, Alcalde en La Magdalena Contreras. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00000544
FECHA 5-Dic-24
HORA 15:52
RECIBIO Cesar

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

2024 Felipe Carrillo PUERTO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2024-2027

2024 Felipe Carrillo PUERTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 DIC. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO
HORA: 1116 PM

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2024
No. de Oficio. LMC/164/2024

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0064.7/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOPA/CSP/0401/2024, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, por el que:

> *"PRIMERO. – El Pleno del Congreso de la Ciudad de México, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a informar a esta Soberanía el estatus que guarda la renovación de la infraestructura de drenaje, así como el cambio de tapas, rejillas, alcantarillas y registros de coladeras en las vialidades primarias de la Ciudad de México.*
> *SEGUNDO. – El Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías; del Sistema de Aguas, y de la Secretaria de Obras y Servicios, todas ellas de la Ciudad de México, a evaluar la posibilidad de cambiar paulatinamente las tapas y brocales de los pozos de visita, las coladeras del drenaje, las rejillas de piso, las tapas y coladeras pluviales de fierro que actualmente se encuentran en las calles y vialidades de las 16 demarcaciones territoriales, por otras hechas de polietileno o concreto.*

TERCERO. – El Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México, a que en el marco del análisis, discusión y aprobación del presupuesto de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, se contemple una partida presupuestal que permita que todas las demarcaciones territoriales puedan paulatinamente hacer la sustitución de tapas y brocales de los pozos de visita, las coladeras del drenaje, las rejillas de piso, las tapas y coladeras pluviales de fierro por otras hechas de polietileno o concreto." (SIC).

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, se hace de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo y a través de la Dirección de Servicios Urbanos de la Alcaldía de la que el suscrito es titular, se rindió un informe con número de oficio interno *LMC/DGSU/061/2024*, mediante el cual se puede apreciar la evaluación hecha respecto de la sustitución paulatina del alcantarillado en vías primarias y secundarias. **ANEXO I.**

Por último, el que suscribe queda pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA
ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS

C.c.p. Lic. Alfredo Gonzalez Patiño – Director General de Servicios Urbanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Ciudad de México, a 29 de noviembre del 2024
LMC/DGSU/ 061 / 2024

LIC. JAZMÍN MAQUEDA CHÁVEZ
SECRETARIA PARTICULAR DEL ALCALDE
P R E S E N T E

En relación a su volante de control **LMC/OSP/CG/007/2024**, a través del cual remite el Punto de Acuerdo MDPPOPA/CSP/0401/2024, de fecha 24 de septiembre del año en curso, en el cual, manifiestan la problemática siguiente: **"el robo de la infraestructura hidráulica, así como de las tapas y brocales de los pozos de visita, las coladeras del drenaje, rejillas de piso, las tapas y coladeras pluviales de fierro, generando un alto costo para el gobierno".** Derivado de esta situación, considera necesario que las autoridades, en particular de la CDMX, aumente la vigilancia policial a través de patrullaje y video vigilancia en calles y vialidades de las 16 Alcaldías.

Mencionando lo anterior, y como resultado de lo manifestado en el párrafo que antecede, exhorta a las personas de las 16 Alcaldías, **a evaluar la posibilidad de sustituir paulatinamente las tapas y brocales de los pozos de visita, las coladeras del drenaje, rejillas de piso, las tapas y coladeras pluviales de fierro actuales, por otras hechas con materiales de polietileno (plástico reciclado) o concreto.**

Con respecto al tema en cuestión, me permito hacerle de conocimiento que por lo que hace a esta Dirección General, con fundamento en las actividades de la Subdirección de Operación Hidráulica, quien es la encargada de llevar los trabajos relacionados con el tema que nos ocupa. Esta última después de realizar un análisis de la situación, considera que se necesitaría implementar un Programa especial para cubrir las necesidades y efectuar las

Alcaldía
Recibí original
29/11/24
16:35 Mari

actividades, asignando recursos para las mismas, teniendo como prioridad la detección de los accesorios en mal estado en vialidades primarias y secundarias, con un estimado de 5,000 piezas. Asimismo, se requerirían recursos humanos y materiales para cumplir con lo establecido en dicho Punto de Acuerdo.

Finalmente, le comento que actualmente, las actividades que se tienen contempladas dentro del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2025, son las siguientes: cambio y nivelación de 100 rejillas y 200 brocales, las cuales llevarán a cabo con lo recursos que sean asignados para tal fin

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO GONZÁLEZ PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS